

NIVEL	GRUPO	SALARIO MENSUAL	SALARIO DIARIO	COMPUTO ANUAL
VIII	4	1.064,41 euros	35,06 euros	16.110,07 euros
IX	5	1.021,93 euros	33,66 euros	15.515,31 euros
X	6	1.004,92 euros	33,10 euros	15.277,27 euros
XI	7	977,62 euros	32,20 euros	14.895,02 euros
XII	8	956,47 euros	31,51 euros	14.598,89 euros
XIII		599,68 euros	19,75 euros	9.603,94 euros
XIV		599,68 euros	19,75 euros	9.603,94 euros

PLUS DE TRANSPORTE. AÑO 2007

Día: 3,89 euros, Total días: 300, Computo Anual: 1.167,00 euros

DIETA COMPLETA. AÑO 2007

Día 45,59 euros

MEDIA DIETA. AÑO 2007

Día: 18,62 euros

CANTIDAD SALARIAL NO SUJETA A LA REVISIÓN DEL I.P.C.

Paga de Verano: 20,68 euros

Paga de Navidad: 20,68 euros

CONVENIO DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE VALLADOLID

TABLAS SALARIALES 2008 I.P.C. PREVISTO + 1,4 %

NIVEL	GRUPO	SALARIO MENSUAL	SALARIO DIARIO	COMPUTO ANUAL
II	1	1.769,60 euros		26.023,22 euros
III	2	1.329,18 euros		19.857,24 euros
IV	2	1.255,56 euros		18.826,56 euros
V	2	1.195,35 euros		17.983,67 euros
VI	3	1.157,34 euros	38,12 euros	17.451,53 euros
VII	3	1.128,44 euros	37,17 euros	17.046,97 euros
VIII	4	1.100,65 euros	36,26 euros	16.657,81 euros
IX	5	1.056,72 euros	34,81 euros	16.042,83 euros
X	6	1.039,14 euros	34,23 euros	15.796,70 euros
XI	7	1.010,91 euros	33,30 euros	15.401,45 euros
XII	8	989,38 euros	32,59 euros	15.100,01 euros
XIII		620,12 euros	20,43 euros	9.930,47 euros
XIV		620,12 euros	20,43 euros	9.930,47 euros

PLUS DE TRANSPORTE. AÑO 2008

Día: 4,02 euros, Total días: 300, Cómputo Anual: 1.206,00 euros

DIETA COMPLETA. AÑO 2008

Día: 47,14 euros

MEDIA DIETA. AÑO 2008

Día: 19,25 euros

CANTIDAD SALARIAL NO SUJETA A LA REVISIÓN DEL I.P.C.

Paga de Verano: 21,38 euros

Paga de Navidad: 21,38 euros

1761/2008

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Oficina Territorial de Trabajo

Convenios Colectivos

Expte.: 1741

RESOLUCIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2008 DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN VALLADOLID, POR LA QUE SE DISPONE EL REGISTRO, DEPOSITO Y PUBLICACIÓN DE LA REVISIÓN SALARIAL PARA EL AÑO 2007 Y LA PREVISIÓN SALARIAL PARA EL AÑO 2008, ACORDADA POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL CAMPO PARA LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Visto el acuerdo que afecta al Convenio Colectivo Provincial del campo de la provincia de Valladolid, (Código 4700555), suscrito el día 7 de febrero de 2008, de una parte por la Unión de Campesinos y ASAJA y, de otra por la representación social, (USO, CC.OO y

UGT), con fecha de entrada en este Organismo el día 8 de febrero de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de legislación laboral), la Orden de 21 de noviembre de 1996 de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo por la que se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, y el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de Trabajo.

Acuerda

Primero.- Inscribir dicha revisión salarial para el año 2007 y la previsión salarial para el año 2008, en el correspondiente Registro de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Depositar un ejemplar de la misma en esta Entidad.

Valladolid, 27 de febrero de 2008.-El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Agustina Arias Gallego.

Acta de la Comisión Negociadora del Convenio del Campo

Asistentes:

Por la parte empresarial

Unión de Campesinos Valladolid: Gregorio Sanz Muñoz

Asaja: Manuel Díez Ortega

Por la parte social

USO: Santiago Hernández de la Huerga.

CC.OO.: Antonio San Jose García.

U.G.T.: M^a Teresa Pérez Arganda.

En Valladolid, siendo las 11:30 horas del día 7 de febrero de 2008 y en los locales de la Cámara Agraria de Valladolid, da comienzo la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Provincial del Campo, con los asistentes señalados arriba, y con el siguiente.

Orden del Día:

Por parte de la Comisión se acuerda la firma de la revisión salarial de 2007 y previsión salarial para 2008 del Convenio Provincial del Campo para la provincia de Valladolid en los términos recogidos en el artículo 13° de dicho Convenio.

Se Adjuntan Ambas Tablas (2007 y 2008) en Sendos Anexos.

Siendo las 12:00 horas del día anteriormente señalado, y sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.

TABLAS SALARIALES CONVENIO DEL CAMPO PARA LA PROVINCIA DE VALLADOLID AÑO 2007

Trabajadores Fijos			Horas Extraordinarias	
Categoría	Salario Año	Salario Mes	Agrícola	Ganadera
Capataz	12.190,84	870,79	11,05	8,08
Oficial de 2ª	10.600,73	757,21	9,61	7,03
Peón	10.131,88	723,88	9,21	6,82

Trabajadores Eventuales			Horas Extraordinarias	
Categoría	Salario Año	Salario Mes	Agrícola	Ganadera
Capataz	54,51	6,79	10,79	7,96
Oficial de 2ª	47,40	5,90	9,38	6,91
Peón	45,74	5,73	8,99	6,70

Dietas

Media Dieta Dieta Completa

9,19 31,68 sin pernoctar

Desplazamiento: 0,19 euros/Km.

Jornada Máxima Anual: 1800 Horas

El día de San Isidro se considerara Festivo, además de las 14 Fiestas restantes.

TABLAS SALARIALES CONVENIO DEL CAMPO PARA LA PROVINCIA DE VALLADOLID AÑO 2008

Trabajadores Fijos			Horas Extraordinarias	
Categoría	Salario Año	Salario Mes	Agrícola	Ganadera
Capataz	12.556,56	896,91	11,81	8,32
Oficial de 2ª	10.918,75	779,92	9,89	7,24
Peón	10.435,83	745,59	9,48	7,02

Trabajadores Eventuales			Horas Extraordinarias	
Categoría	Salario Año	Salario Mes	Agrícola	Ganadera
Capataz	56,14	6,99	11,11	8,20
Oficial de 2ª	48,82	6,08	9,86	7,11
Peón	47,11	5,90	9,25	6,90

Dietas

Media Dieta Dieta Completa

9,46 euros 32,63 sin pernoctar

Desplazamiento: 0,20 euros/Km

Jornada Máxima Anual: 1800 Horas

El día de San Isidro se considerara Festivo, además de las 14 Fiestas restantes.

1769/2008

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO UNA LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN PARA LA EVACUACIÓN DE DOS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA PARRILLA (VALLADOLID) (EXPTE.: AT-31.061)

A los efectos previstos en los artículos 27 y 28 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 9 del

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación referida en el epígrafe anterior, cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente: AT- 31.061.

Peticionario: La Parrilla Solar S.L.

Características:

• *Instalación Fotovoltaica:* evacuación conjunta de dos instalaciones fotovoltaicas tramitadas con número de expediente FV-